

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve del día diez y nueve de diciembre de mil novecientos sesenta y dos, me constituí en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde acetal D. Manuel Colom Cordá, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos, sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes día veinte y uno de los corrientes, a la hora indicada en la convocatoria.

El Alcalde acetal

*[Handwritten signature]*

El secretario,

Sesión Ordinaria Celebrada en segunda Convocatoria por la Comisión Municipal Permanente, el día 21 de diciembre de 1962.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve y diez minutos del día veinte y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y dos se reunió en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde D. Juan Massanet Moragues la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde, D. Francisco Talled Miralles, D. Miquel Fullana Palsiloni, D. Antonio Ramis Bernasar, D. Jose Fran Bon, D. Juan Fran Tomas, D. Lorenzo Fran Roselló, D. Guillermo Sureda Meleuder el Interventor acetal D. Pedro Fluxá Leon de Jorabito y asistidos de mí, el infrascrito secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la hora diez y nueve y doce minutos el Sr. Presidente declara abierta la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2, 3 y 4.

Se acuerda adquisición y pago de materiales y artículos.

Seguidamente se acuerda la adquisición y pago de diversos materiales y artículos que, en resumen, se expone a continuación:

- 1.º - A la Industrial, materiales Brigada Limpieza, recorts. bronce para mangueras y otros por un total gasto de 2.343' pesetas.
- 2.º - A Industrial Ilesna, tres botes pintura y otros por 888'90 pts.



3º - A servicios Veterinarios, lucha contra la Peste Africana, materiales y otros por valor de 9.715'50 ptas.

4º. A D. Bartolomé Baurá Oliver, Portero Mayor, artículos limpiieza Casa Consistorial por valor de 954'70 pesetas.

5 y 6

Se aprueba liquidación obras señalización en Plaza España y cruces Pl. Hornabeque

Seguidamente se acuerda aprobar las liquidaciones practicadas por el Perito Industrial Municipal por obras realizadas por la Eléctrica Española según se expresa a continuación:

Obras de señalización e instalación de lechuzas luminosas en los islotes de farolas a instalar en Plaza España (frente Estación F.F.C.C. de Mallorca) en burladeros de peatones en el mismo lugar, taburete dirección tráfico en islote de una de las farolas y semáforos tipo patrol en la salida de la estación de F.F.C.C. de Mallorca. y que asciende a un total de 96.010'47 ptas.

Obras de señalización mediante lechuzas del islote y semáforos en columna de las farolas de alumbrado publico en cruces formados en Plaza Hornabeque con Paseo Mallorca y cruce formado por la confluencia de calle Miguel de los Santos Oliver, Via Portugal y Paseo Mallorca que asciende a un total de 46.183'07 ptas.

Dichos gastos se abonarán con cargo al Cap. 2, Artº 4, Partida 233 del vigente Presupuesto.

7

Se acuerda rectificar error edículo en dictamen pago trabajos extraordinarios Bomberos.

Seguidamente se acuerda dejar sin efecto el acuerdo de 14 de los corrientes, relativo a conceder gratificación por pago de trabajos extraordinarios a diversos elementos del Cuerpo de Bomberos, por haber sufrido error al totalizar la cantidad a pagar, que se señalaba en la cantidad de 27.300' pesetas.

Y se acuerda sean distribuidas 17.300' ptas en la siguiente forma:

Un jefe 1000' ptas; dos sargentos a 600' ptas cada uno; 1200'; tres Cabos a 500' ptas cada uno, 1500'; 34 bomberos a 400' pts cada uno 13.600' ptas; total 17.300' ptas.

8

Se aprueba informe Ar. quitecto Municipal, obras e/Baltasar Valenti.

Seguidamente se acuerda aprobar el informe emitido por el Arquitecto municipal Sr. Vaquer, relativo a las obras de pavimentación asfáltica de un tramo de la calle Baltasar Valenti, realizadas por Don Juan Perelló Cerda, a efectos de que pueda formularse el Acta de Recepción definitiva de dichas obras.

9

Se acuerda devolución fianza a contratista

Seguidamente, habiéndose formalizado todos los trámites exigidos para estos casos, se acuerda la devolución al contratista "Ferrer Pous Hnos. S.R.C" de la fianza depositada para responder de las obras de pavimentación asfáltica de un tramo del Camino Serrall, importante en su cuantía 8.803'80 pesetas.

10, 11, 12 y 13.

Se acuerda aprobar proyectos y presupuestos obras en U. de Bell Llançimón, Ausias Martí, San Dámaso y San Ignacio.

Seguidamente se acuerda aprobar cuatro proyectos y sus correspondientes presupuestos, redactados por el Arquitecto Municipal Sr. G. Quer, relativos a las obras que se dirán, formalizándose las obras por convenio directo bajo la inspección del citado facultativo, señalándose la no procedencia de aplicación de contribuciones especiales y abonándose los gastos con cargo al Cap. VI, art.º I, Partida 25 del vigente Presupuesto de Gastos de Urbanismo:

10º - Obras pavimentación asfáltica tramo calle Benicentó Bell Llançimón y Ángel Guimerá, por presupuesto total y global importante 75.586'15 pesetas, encargándose la obra a D. Bartolomé Balaguer Nadal.

11º - Obras de pavimentación asfáltica tramo calle Ausias Martí por presupuesto total y global de 73.861'09 pesetas, encargándose dichas obras al contratista D. Bartolomé Balaguer Nadal.

12º - Obras pavimentación asfáltica de la calle San Dámaso, segundo tramo, por un presupuesto total y global de 71.194'09 ptas. encargándose dichas obras al contratista D. Bartolomé Balaguer Nadal.

13º - Obras pavimentación asfáltica segundo tramo de la calle de San Ignacio, por un presupuesto total y global de 61.240'89 pesetas, encargándose las obras al Contratista D. Bartolomé Balaguer Nadal.

14 y 15

Se aprueban dos liquidaciones obras realizadas.

Seguidamente se acuerda proceder a la recepción de las obras de carpintería realizadas en Caseta Peón Caminero, Caminero dels Reis y embaldosado aceras Avda. Bartolomé Rintord y Pista patinaje (Ca'n Pastilla), realizadas respectivamente por la Casa Fran y D. Pedro A. Saberner, según se resume a continuación:

14º - Obras Carpintería Caseta Peón Caminero, por presupuesto total y global de 13.694'09 pesetas.

15º - Obras embaldosado aceras Avda. Bartolomé Rintord y Pista Patinaje en Ca'n Pastilla, por presupuesto total y global de 28.903'95 pesetas.

Pagaderas ambas obras con cargo al Cap. VI, art.º I, Partida 25 del vigente Presupuesto de Gastos de Urbanismo.

16

Se acuerda reparación tuberías calefacción E. Consistorial.

Seguidamente se acuerda aprobar el proyecto y presupuesto redactados por los servicios de Ingeniería relativos a las obras de reparación y reforma parcial de las instalaciones (tuberías) de la calefacción de la Casa Consistorial que asciende a un total global de 58.188'13 pesetas, contratándose las obras directamente con la casa "La Ferrica S.A."

El gasto total se abonará con cargo al Cap. 8, art. 4, Partida Habilitación del vigente Presupuesto de Gastos.

17

Se acuerda abonar recetas S. M. Farmacéuticos a Funcionarios

Seguidamente se acuerda el pago de 900'09 pesetas al Colegio Oficial de Farmacéuticos, por recetas suministradas al Servicio Médico-Farmacéutico de este Ayuntamiento para sus funcionarios.

18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24.  
Se aprueban siete propuestas relativas a pagos por adquisiciones suministradas.

Igualmente se acuerda aprobar siete propuestas relativas a adquisición y pago de diversos materiales, utensilios y otros suministros, según se resumen a continuación:

18.- A Casa Jorge Rosello, 6 uniformes personal limpieza y sepultureros, por 2.120' pesetas.

19.- A Relojería Española, arreglo reloj Cementerio, 125' ptas.

20.- A D. Antonio Comas, para Cementerio, 12 exobas y otros, por valor de 937'50 ptas.

21.- A Fundación Mallorquina, para Cementerio, 100 placas metal taladradas, 250' ptas.

22.- A Casa Magin Ruyg Mulet, para Cementerio, 19 carretadas de mores, grava y otros por valor de 2.125' pesetas.

23.- A Industrial Agrícola, para Cementerio, dos caballetes para andamios y otros, por valor de 2.400' ptas.

24.- A Casa Pascual Moragón Maestre, tres zócalos para puertas Cementerio por valor de 495' pesetas.

25

Se aprueba proyecto y presupuesto obras problema alcantarillado en Carretera Valldemora.

Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:

1.º - que se apruebe el proyecto redactado por la Sección Técnica de los Servicios Municipalizados de Agua y Alcantarillado de la construcción de un tramo de alcantarilla sanitaria en la carretera de Valldemora cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 45.390'77 pesetas, que se desglosa en 43.926'56 por ejecución material, beneficio industrial e imprevistos y 1.464'21 por honorarios Ingenieros y Ayudante.

2.º - que se encargue la ejecución del mencionado proyecto

a los Servicios Municipalizados de Agua y Alcantarillado.

3°.- Que se ejecute por medio de concierto directo con S.M.B.A.

4°.- Que dicho gasto se satisfaga con cargo al Cap. 6°, art. 1, Concepto 1, Partida 360 del vigente Presupuesto de Gastos.

26

Se acuerda pago intervencio-  
nes quirúrgicas.

Igualmente se acuerda satisfacer al Dr. D. Francisco Valdés Guzmán el importe de las intervenciones quirúrgicas practicadas a S. Miguel García Pol, S<sup>ra</sup> María Cadavero y S<sup>ra</sup> Teresa Blanco, beneficiarias del S.M.F. a Funcionarios de este Ayuntamiento, por un importe total de 4.180.- pts.

27

Idem, idem, aplicación  
electrocardiograma.

Igualmente se acuerda abonar a Don Miguel Manera Rosina 350 pesetas, importe de aplicación electrocardiograma a S<sup>ra</sup> Aurora Torra, beneficiaria del S.M.F. a funcionarios de este Excmo. Ayuntamiento.

28

Se acuerda abonar estancias  
a Tribunal Menores.

Igualmente se acuerda abonar al Tribunal Jutelar de Menores diversas estancias por un importe total de 4.590'50 pesetas, pagaderas con cargo al Cap. 2, art. 4, Partida 174 del vigente Presupuesto de Gastos.

29

Se acuerda pago compensa-  
ción económica

Igualmente se acuerda satisfacer al Doctor Don José M<sup>o</sup> Muñoz Fiol, médico encargado de la regulación del Servicio Médico a Funcionarios, la cantidad de 1500.- pesetas, por el desempeño de dicha función.

30, 31 y 32.

Se acuerda adquisición y  
pago diversos materiales.

Igualmente se acuerda la adquisición y pago de los diversos materiales que en resumen se indica a continuación:

30°.- A Casa Antonio Zamora, 1 caja agujas y otros, como gasa, vendas, etc. por un importe de 9.555.- pesetas.

31°.- A Laboratorio Alfonso Miró, 104 litros de agua destilada, 1 Kg. iodo; 22 Kg. Algodón etc, por un importe de 6.449.- pts.

32°.- A Casa Magin Ruy Mulet, 22 carretadas gruesos, 26 piezas llovera y otros para viviendas municipales, por importe de 15.50.- pts.

32-bis.- A Casa Juan Tich, para viviendas Municipales, 20 sacos yeso y otros, por valor de 3.287'20 pesetas.

33

Se acuerda realizar obras  
en viviendas municipales.

Igualmente se acuerda se efectúen las reparaciones en el Grupo de Viviendas Municipales de Girador, por la Casa Hojalatería de María Aguilo, 15<sup>da</sup> de Valls, consistentes en suministro de 2'80 m. tubo, colocar tubo, hacer soldaduras y trabajos y otros en Viviendas Miguel de los Santos Oliver por importe total de 630.- pts. que se abonarán con cargo al Cap. 2, art. 4, Partida 339 del vigente Presupuesto de Gastos.

34 y 35.

Se acuerda adquisición  
y pago materiales repa-

Igualmente se acuerda adquisición y pago de diversos materiales para realización de reparaciones en Casa Socorro, Casa Consistorial y Depósito de Corrección, según se resume a continuación.



Se acuerda Casa Socorro, C. Comis. Nacional y Dep. M. Corrección.

34° - A Hojalateria Maria Aguilo, una valvula, dos arandelas y otros para Casa de Socorro, por valor de 236° pesetas.

35° - A Casa Buades de Antonio Buades, un inodoro, goma enchufe, grifo y otros, Casa Socorro, por importe de 817°40 pesetas.

35-1° - A Casa Hojalateria Maria Aguilo y para Casa Comintorial, 2 kg tubo, un grifo, 2 kg planchas, un flotador y otros por un total de 1840° ptas.

35-2° - A Cristaleria Antonio Valls, tres baldorillas, manilla y mano de obra, por un total de 635° ptas.

36

Se acuerda abonar banderas y gallardetes para el Faro de Porto Pi.

Seguidamente se acuerda el pago a Almacenes Bausa, banderas y gallardetes para el Faro de Porto Pi, por un importe total de pesetas 2.596° y 406°35 ptas, que se abonarán con cargo de Resultas de 1951.

37

Se acuerda recepción y pago obras pintado en Cementerio.

Seguidamente se acuerda la recepción y pago de las obras de pintado puertas hierro, claraboyas y otras en el Cementerio de Palma encargadas a D. Francisco Garcia Roca por un total de 10.585° ptas que se abonarán con cargo al Cap. 2, art° 4, Partida 172 del vigente Presupuesto de gastos.

38

Se acuerda adquisición y pago materiales rotula.

Seguidamente se acuerda la adquisición y pago de los materiales que se relacionan a continuación:  
A rta de Antonio Guillen, 140 placas marmol, 652 tornillos, 652 arandelas y 652 zopquetes por un importe total de 24.681°46 ptas.

39 y 40

Se acuerda conceder diversos permisos para obras en zonas inferior y levante.

Seguidamente se acuerda conceder los permisos para obras a particulares que se relacionan a continuación, en Zona inferior y levante:  
1° - A D. Jaime Barcelo Soler, construir edificio de nueve plantas segun planos rectificadas en solar nro en Avda Jaime III  
2° - A Dña Teresa Jaja Bisquerra, reforma de la planta baja y adición de un piso segun planos que acompaña en calle Falangista Ramirez Palmer nro 15.  
3° - A D. Juan Torrens Sureda, edificación de un piso y reforma de la planta baja segun planos presentados en calle 204.  
4° - D. José M. Martorell Martorell, adición de un cuerpo de edificio compuesto de dos plantas, segun planos que acompaña en c/ Padre B. Pou 57.  
5° - D. Antonio Andreu Rivera, construir la acera con baldosas de encañula en fuerza nra en c/ Soldado Isarn Comas 57.  
1° - D. Felipe Puigerver Ferrer, adición de dos plantas segun planos que

acompaña en finca sita en Carretera Militar (bucanal).

2º - Sr. Luis Juan Palmer, adición de un piso según planos que acompaña en planta baja sita en c/ Volantín nº 25.

3º - S<sup>ra</sup> María Ruiz Labrador, efectuar obras de reforma y ampliación y adición de una tercera planta según planos que acompaña en finca sita en c/ Cardenal Rosell nº 46-48.

41.

Se acuerda autorizar a G.E.S.H. para apertura de zanjas y desaguar otras.

Igualmente se acuerda autorizar a la Compañía de Gas y Electricidad S.A. para que pueda proceder a la apertura de las siguientes zanjas:

En vias de: Triana nº 63, 3 m; Bujosa nº 44, 3 m; Pedro Abolera nº 13, 5 m; Juan Montes nº 30, 3 m; Protectora nº 16, 3 m; Mariano Aguilo nº 77, 5 m; Pou nº 33, 5 m; Ferraris nº 15; Cabrera nº 256; Siquier nº 290; Obispo Menni nº 14, 3 m; Juan Bausá nº 126, 3 m; Jose Villalonga nº 195, 2 m; Reina Violante nº 24, 2 m; Capitán Cristóbal Real nº 174, 2 m; Pelaires nº 96, 2 m; Villalonga nº 105, 10 m; Alcina nº 48, 5 m.

Una vez requesto el pavimento en regla se dará cuenta al Negocio de Obras a efectos de inspección por el Facultativo Municipal correspondiente.

Igualmente se acuerda desaguar las solicitadas en las calles. Mir, pudiendo empezarse dichas obras el día 10 de junio de 1953; Gabriel Carbonell, pudiéndose empezar las obras a partir día 25 de abril de 1954.

42.

Idem, idem, idem calle Consignatario Schenker.

Igualmente y tratándose de un servicio público a cargo de un solo productor se acuerda conceder licencia a la "Compañía de Gas y Electricidad S.A." para la apertura de una zanja en la calle de Consignatario Schenker para el tendido de un cable subterráneo para alimentar la estación transformadora en los apartamentos denominados Edificio Sol nitos en la Cuarentena de conformidad a su petición y con sujeción a varias condiciones.

43.

Idem, idem, idem a Cie telefonica Nacional para apertura de zanjas.

Igualmente y tratándose de un servicio público a cargo de un solo productor se acuerda autorizar a la Compañía Telefonica Nacional de España para la ejecución de las obras de instalaciones según planos presentados que se insertan a continuación:

Canalización subterránea en calle Sindicato, desde el Banco de Santander hasta la esquina de la calle Aragón.

Idem, idem c/ Miguel Marques, desde el nº 1, hasta la cámara



de registro nº 36 de la calle Aragón.

Id. id. en c/ Aragón desde cámara de registro nº 38 hasta esquina de la calle Mariano Canals.

Id. id. en Avda. Gral. Primo de Rivera, desde murdador hasta el nº 31, de la calle Héroes de Manacor.

Construcción de una cámara de registro en c/ Héroes de Manacor esquina c/ Reyes Católicos.

Canalización subterránea en c/ Reyes Católicos, desde cámara de registro nº 200 hasta la esquina de la calle Benito Pons, digo, hasta frente al nº 4 de dicha calle.

Ampliar canalización en c/ Héroes de Manacor, desde cámara de registro nº 200 hasta la esquina de la calle Benito Pons.

Canalización subterránea en c/ Reyes Católicos, desde cámara registro nº 200, hasta frente al nº 1, de dicha calle.

Id. id. calle Héroes de Manacor, desde cámara registro nº 200, hasta frente al nº 313 de dicha calle.

Id. id. c/ Fausto Morell, desde c/ Nicolás de Paxe hasta los postes e instalar en c/ Fausto Morell.

Id. id. en c/ Gabriel Maura, desde c/ Fausto Morell, hasta cámara de registro nº 37, instalada en c/ Gabriel Maura.

Instalación de 11 postes en c/ Hiedra, desde c/ Alamo hasta c/ Naraiyo.

Id. 4 postes en c/ Maestro Chapi, partiendo de c/ Bajo Ordinas hasta c/ Baltasar Valenti.

Canalización subterránea en Avda. Gral. Primo de Rivera, desde calle Ricardo Ortega hasta la calle Héroes de Manacor.

El plazo de ejecución de cada una de estas obras no excederá de un mes, debiendo reponer el pavimento en perfectas condiciones.

Seguidamente se acuerda denegar las siguientes obras solicitadas:

44.- A D. Matias Mas Ripoll, para en el comercio de su propiedad sito en la calle Santacilia nº 2-bis, colocar letrero en forma de bandolera, según croquis acompañado, por cuanto al estar la calle ubicada en Zona General Antigua, solo puede autorizarse un vuelo de la décima parte de la anchura de la calle hasta un metro, y dado que la calle de Santacilia tiene 5 m. solamente pueden permitirse vuelo de 0'50 m. no siendo, por tanto, autorizable la colocación del letrero con las dimensiones señaladas en el croquis presentado.

44 y 45

Se acuerda denegar dos permisos de obras solicitadas en calle Santacilia y Quasip y 115.



45º - A. S. Miguel Durán Carillas, interesando permiso para en solares de la calle de Guasp. y 116, construir unos almacenes y garajes en planta baja, según proyecto que acompaña, suscrito por el Arquitecto Sr. Palmer, por cuanto, al estar los solares en zona Rústica, solamente podrán ocupar las construcciones un volumen de 1 m<sup>3</sup> por cada 5 m<sup>2</sup> de superficie de solar, excediendo en mucho la superficie que se desea construir en relación a la autorizable.

46 y 47º Se acuerda conceder dos bonificaciones por construcción de aceras.  
46º - A. S. Agustín Ribas Ribas, frente al edificio sito en calle Aragón 782, 1819'70 pesetas.

47º - A. S. Jaime Vaquer Ramis, 1.725'33 pesetas, frente al edificio de su propiedad sito en calle Aragón, 790 al 794.

48 Se acuerda conceder ayuda económica.  
Acto seguido se acuerda conceder una ayuda económica, importante 1.000' pesetas, al Sr. Presidente de las Conferencias de San Vicente de Paul.

49 Se acuerda adquisición y pago artículos de limpieza para diversos grupos escolares, a la Casa Ferreteria San Miguel, por un importe total de 689' pesetas.  
Igualmente se acuerda encargar a Don Antonio Pells, de esta ciudad, el arreglo de los servicios sanitarios y colocación de cristales en diversos grupos escolares, por importe total de 4.023' pesetas.

50 Se acuerda encargar y abonar arreglo servicios sanitarios, es- uetas y colocación cristales.  
Igualmente se acuerda encargar y abonar a Cristaleria Mella ca, la colocación de cristales en grupos escolares, por importe total de 51.270' pesetas.

51 Se acuerda abonar suscri- ción periódicos y revistas para Bibliotecas.  
Igualmente se acuerda encargar y abonar a Don Vicente Potzer Roselló, el importe de 4.421'50 pesetas, por suscripción anual de los periódicos y revistas para la Biblioteca Municipal.

52 Se acuerda adquisición y pago rosales para S. Arbolado.  
Igualmente se acuerda la adquisición y pago a Don Francisco Ventura de Badalona, 347 rosales para jardines y vivero municipal, importante en su totalidad 11.282' pesetas con portes y embalajes.

53 Se acuerda, idem, idem fo- tos y elixes para archivo.  
Igualmente se acuerda la adquisición y pago a Don Ber- nardo Castell, Reportajes Castell, 99 fotografías y elixes, correspondien- tes a actos de la Corporación, por un importe total de 2.990' pesetas.

54 y 55

Se autorizan traspasos, pues  
de venta en Mercado, S<sup>ta</sup> Ca-  
talina y Olivar.

Seguidamente se acuerda autorizar los traspasos de puestos  
de venta en Mercados que se insertan a continuación:

54: El Puesto n.º 11/80 de Frutas y Verduras del Mercado del Olivar a nom-  
bre de D. Gregorio Obrador Castell, para a nombre de D. Gabriel Martorell  
Lequi, siendo la caducidad del puesto el día 13 de enero de 1974.

55: Los puestos del Mercado de Santa Catalina, a nombre de S<sup>ra</sup> Maria Vi-  
cens Vidal, pasan a, el n.º 23 del Singlado n.º 2 a nombre de su hijo D.  
Jaime Servera Vicens y el puesto n.º 6 del Singlado n.º 1, a nombre de su  
hija S<sup>ra</sup> Catalina Servera Vicens, siendo la caducidad de los puestos el  
día 3 de marzo de 1974.

Los nuevos adjudicatarios se subrogan en todos los derechos y  
obligaciones de los anteriores adjudicatarios y constituir una fianza  
equivalente a los tres meses de canon inicial y además satisfacer el  
cincuenta por ciento de los derechos de concesión establecidos en la Or-  
denanza de Exacción.

56

Se aprueban dos proyectos  
autorizando obras en  
puestos, venta Mercado S<sup>ta</sup>  
Catalina.

Igualmente se acuerda autorizar las obras en puestos de venta  
del Mercado de Santa Catalina según se expresa a continuación:

A D. Fausto Izquierdo Perez, puestos n.º 1, 2 y 3: instalación de una  
nevera eléctrica, según croquis que se adjunta.

A D. Antonio Costa Ferrer, puesto n.º 5, colocar cocina alimentada  
por gas ciudad, con el correspondiente contador, así como cambiar las  
pilas fregaderas y pintar de nuevo las paredes interiores del puesto.

Todos los gastos que se ocasionen serán a cargo de los soli-  
citantes y si el Ayuntamiento lo exigiere, los adjudicatarios ven-  
drán obligados a reparar en la forma inicial los puestos de refe-  
rencia.

57, 58, 59, 60, 61

62, 63, 64, 65 y 66.  
Se acuerda adquirir  
y abonar diversos ma-  
teriales y otros para abastos.

Seguidamente se acuerda la adquisición y pago de los siguien-  
tes materiales, utensilios y otros, según se resume a continuación:

57: - A D. Antonio Farr Negre, 939'50, por materiales construcción  
para Mercado Olivar.

58: - A Eléctrica Moderna, material y reparaciones efectuadas  
en el Mercado del Olivar 7.868'98 pesetas.

58-bis - Al mismo, por idem, idem 2.050'23 pesetas.

59: - A la Casa Cimse, dos partidas maderas, tablonos etc. para  
atenciones Mercado Olivar, por importe de 2.461'80 pesetas.

60: - A Don Juan Ribas Gubern, para Mercado del Olivar, conmutador

parador y contactos puertas, goma parador y otros, por importe total de 1.352'70 pesetas.

61<sup>o</sup> - A Almacenes Bullán, 200 arandelas y otros para Matadero por 64'90 pesetas.

62<sup>o</sup> - A Casa Riusa, 2 tableros para Matadero, por importe de 315'00 pesetas.

62<sup>o</sup> - A S. Antonio Far, para sala veterinarios del Matadero, 10 sacos cemento y otros, por importe total de 445'00 pesetas.

63<sup>o</sup> - A S. Magin Rwig, para Conserjería Matadero, por piedra, cal y otros, por importe total de 1.717'00 pesetas.

63<sup>o</sup> - A Casa Mosaicos Mallorca S.A. para Matadero municipal 24 m<sup>2</sup> de baldosas marmol blancas, sacos cemento y otros, por valor total de 1.275'00 pesetas.

64<sup>o</sup> - A Casa V<sup>da</sup> de Hijo de Andres Monserrgas, para limpieza Matadero, 2 espumas goma, una palmito y otros, por valor de 2.563'00 pesetas.

65<sup>o</sup> - A Suministros Fran, para atenciones mozos limpieza Matadero, botas, 1.396'30 pesetas.

66<sup>o</sup> - A S<sup>ra</sup> Maria Aguilo Valls, para Matadero Municipal, dos porridos de embudos u botes de zinc, instalación de dos duchas y otros, por valor de 6.068'00 pesetas.

67

Se acuerda desestimar petición Banco España, ejecución pago tasa por alcantarillado.

Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:

"Se acuerda desestimar la solicitud de exención en el pago de la tasa por utilización del alcantarillado sanitario, formulada por Don Bartolomé Bestard Maura en su calidad de Director de la Sucursal del Banco de España en esta Plaza, fundandose en que el art<sup>o</sup> 3<sup>o</sup> del Decreto-Ley de 7 de julio ultimo, exime al Banco de España del pago de impuestos del Estado, Provincia y Municipio.

Esta desnegación se funda en el hecho de que la tasa por utilización del alcantarillado sanitario no es un impuesto o gravamen, sino un derecho o precio del servicio rendido por el Ayuntamiento y recibido por el usuario en provecho propio, de cuya exacción la ley de Régimen local impone la igualdad, y no admite otras exenciones que las previstas en la misma ley, en la cual el mismo Estado, en este caso, no goza de exención, conforme el art<sup>o</sup> 439 de la misma, siendo de notar que el art<sup>o</sup> 719 de la repetida ley dispone que ni las Corporaciones ni el Gobierno podrán

deklarar otras exenciones que las concretamente previstas y autorizadas en ella debiendo tenerse por expresamente derogada toda otra exención actualmente en vigor, aunque se funde en razones de equidad, analogía o equivalencia o en especial consideración de clase o función.

68

Se acuerda inclusión en Registro Público de solares finca c/ Despuig.

igualmente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:

"Se acuerda la inclusión en el Registro Público de Solares e Inmuebles de Edificación Forzosa de la finca, propiedad de S<sup>ta</sup> Maria-Oma, S<sup>ta</sup> Francisca, D. Bernardo y S<sup>ta</sup> Magdalena Segui Coll, consistente en porción de otra mayor que figura inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 2.356, libro 418 término, Folio 201, Finca 17.754, inscripción Cuarta, consistente en unas cocheras hoy señaladas con los números 125 y 127 de la calle Despuig, con una porción de corral o patio, inmediata a las mismas, y superficie total de 195'50 metros cuadrados, lindante por frente con la Calle de Despuig, por fondo con la finca de procedencia y por la derecha e izquierda con la finca matriz; las mencionadas dos cocheras de planta baja tienen unos diez metros de fachada y 7'5 de fondo, o sea, una superficie aproximada total de 75 metros cuadrados y están construidas con muros de sillera "marés" cubierta a una vertiente de teja árabe, muros sin revocar ni blanquear y dos puertas de madera en estado regular, su altura es de 3'5 metros aproximadamente, por estar comprendida en el párrafo 3º artículo 142 de la ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de Mayo de 1956 y artº 3º, párrafo 1º, del Reglamento de 23 de Mayo de 1947, procediendo su inscripción en el Registro de Solares conforme al párrafo 2º, artº 144 de la citada ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana".

69, 70

Se acuerda abonar trabajos confección a destajo Padrones Riqueza Urbana Histórica y otros.

legitimamente se acuerda el pago de los trabajos realizados a "destajo" por el oficial Técnico-Administrativo Don Isidro Cortada Lueda según se expresa a continuación:

69.- Pago de 22.260 ptas, por confección de padrones y listas colaboratorias y confección de recibos y matrices, Riqueza Urbana (Casco y ensanche) correspondiente al ejercicio de 1963, realizados en el plazo señalado por la C.M. Permanente de fecha 16 de Noviembre del corriente año.

70.- Pago de 9.147'60 ptas, por confección de padrones y matri-

culas en lo que se refiere a las exacciones municipales "Prestica, telas sin edificar, Obras no terminadas, Derogación Camalones, Entrada caminos, Marquesinas y toldos, Miradores y balcones, Puertas y ventanas y Aceras y vallas, realizadas en el plazo señalado, por la C.M. Permanente de fecha 12 de octubre del corriente año."

71

Se acuerda nombramiento definitivo Auxiliar Biblioteca.

Igualmente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:

"Cumplidos los trámites establecidos en las Bases de la convocatoria para cubrir una plaza de Auxiliar de la Biblioteca Municipal, por la aspirante propuesta por el Tribunal Sr<sup>a</sup> Margarita Flaquer d'ull, presentados por la misma los documentos a que hacen referencia dichas Bases en el plazo reglamentario y siendo todos ellos conformes, la Secretaría General, se honra en proponer a la Excm. Comisión Municipal Permanente acuerde el nombramiento definitivo para el cargo de Auxiliar de la Biblioteca Municipal, de esta Corporación, a favor de Sr<sup>a</sup> Margarita Flaquer d'ull, de conformidad con las Bases de la convocatoria."

72

Se acuerda abonar atrasos a personal sanitario.

Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:

"De conformidad con el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de fecha 20 de julio ppdo, por la Comisión de Hacienda se incluyó en el expediente de Suplementos y Habilitaciones de Crédito por transferencia, un crédito para pago de diferencias de sueldo al personal sanitario, cuyo expediente fue aprobado por el Excm. Ayuntamiento Pleno en sesión de 8 de agosto último, según informó la Intervención."

La Secretaría General se honra proponiendo a la Comisión Municipal Permanente se acuerde el pago de los atrasos que se adeudan al personal sanitario de los años 1961 y 1962, según relación que va unida a este dictamen, que importa 52.033'33 pesetas, con cargo al Cap. 1º, Artº 1º, Concepto 3º, Partida 40 del vigente Presupuesto de gastos."

73

Se acuerda aprobar gastos suplidos por la Depositaria mes Noviembre.

Seguidamente se acuerda aprobar una relación de gastos suplidos por la Depositaria durante el mes de noviembre del corriente año, importando en su totalidad la cantidad de 7.742'15 pesetas.

En este instante entra en el Salón el Sr. Colom.

74

Acto seguido se acuerda aprobar las cuentas que se relacionan a

Se acuerda aprobar di-  
versas cuentas.

continuación:

Alcaldía: Una de Juan Bartolomé, Hte de Alcalde, viaje a Madrid, 6.104'; Una de Miguel Fullana Biliboni, Hte de Alcalde, idem, idem 6.104' ptas.  
Total. 12.208' ptas.

Abogacía: Una de Antonio Ferragut Cabaellas, Procurador, suplidos y devengos, recurso contencioso administrativo 600'; Ocho cuentas de D. Manuel Anton Garrido, Procurador de Madrid, suplidos y devengos, recursos contenciosos administrativos 21.600' 20'; Total 22.200' 20 ptas.

Estadística: Por gasolina suministrada a los vehículos municipales por un total de 54.620' ptas.

Y en este estado, no figurando en el Orden del Día otros asuntos para ser tratados, sin que ninguno de los señores asistentes al acto quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo la hora diez y nueve y treinta y siete minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores concurrentes al acto, de todo lo cual certifico.

El Alcalde,

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

El interventor acetal,

*[Handwritten signature]*

El secretario,

*[Handwritten signature]*